



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que la **UNIDAD EDUCATIVA "STELLA MARIS"** de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se encuentra celebrando el **SEXTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación y de servicio educativo a la niñez y juventud del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "STELLA MARIS"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, al celebrar el **LXXV ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la formación académica y ética de la niñez y juventud manabita.*

*El señor ingeniero **CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ**, Diputado por la provincia de Manabí y Presidente de la Comisión Especializada de Asuntos Manabitas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL